

Senado: concluyen votación de indicaciones al proyecto que perfecciona la implementación de "Ley Lafkenche"

Perfeccionar la implementación de la ley 20.249, conocida como "Ley Lafkenche", armonizando y compatibilizando los usos consuetudinarios sobre el borde costero con las demás actividades desarrolladas en las mismas áreas, es el objetivo del proyecto despachado en particular por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

En su última sesión,

la instancia especializada, presidida por el senador David Sandoval, aprobó una serie de enmiendas en orden a asegurar los elementos que permitan dejar explícitamente claro en la ley que habrá compatibilización de los usos posibles del uso de borde costero, en las distintas áreas y zonas.

Esto, se reforzó, para promover el desarrollo armónico, integral y

equilibrado, sin paralizar otras actividades permitidas; así, "la asignación del espacio costero marino a los pueblos originarios no impedirá el desarrollo de otros usos permitidos por las normas y regulaciones vigentes (...)".

Además, se avanzó en aspectos relacionados a la administración de los ECMPO (Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios).